



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-182-AG23, COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM, "SERVICIO DE MOVILIZACION DE APOYOS FAMILIARES PARA DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLECO".

DECRETO ALCALDICIO N° 1180 /

QUILLECO, 31 DE MAYO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) La Orden de Pedido N°2163 de fecha 19.05.2023 de DIDECO, solicitando Servicio de movilización de Apoyos Familiares para distintos sectores de la Comuna de Quilleco.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra N°3649-182-AG23, a través de Modalidad Compra Ágil inferior a 30 UTM, por Servicio de 13 traslados para apoyos familiares en distintos sectores de la Comuna de Quilleco, de acuerdo a Bases Técnicas, al proveedor JOSÉ JOEL HERRERA VALDEBENITO, RUT: 6.049.428-2, por un monto de \$1.186.000.-
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo al ítem N°114.05.33 Administración de Fondos-Programa Familias.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DABY SANHUEZA FUENTES
ALCALDE DE QUILLECO (S)**

DSF/LCA/msp

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. SECPT.AN.